



San Miguel de Tucumán, **16 de Diciembre de 2020.-**

Expte.nº: 52.630-2016-Ref.01/2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: **INTERACCIÓN BACTERIAS LÁCTICAS-LISTERIA MONOCYTOGENES EN BIOFILMS. EVALUACIÓN DE METABOLITOS ANTI-QUORUM SENSING**, que viene desarrollando la **Lic. en Biotec. Constanza Victoria Melián**, bajo la Dirección de la **Dra. Graciela Margarita Vignolo de Bartolucci** y la Codirección de la **Dra. Patricia Haydée Castellano**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**, elevan para su aprobación 2º informe de avance, donde se solicita convalidación de carga horaria, e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo;

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asunto Entrado por el Honorable Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica, con fecha 30 de septiembre de 2020, aconsejó aprobar el 2º informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende el presente trabajo de Tesis Doctoral de la **Lic. en Biotec. Constanza Victoria Melián**.

Que, en efecto, aconsejó convalidar **200 hs** de carga horaria, correspondiente a los siguientes cursos de posgrado realizados por la tesista: **Empleo de estrategias de nanotecnología para el estudio de biofilms microbianos (80 hs)**, **Actualizaciones sobre aspectos básicos y aplicados de bacterias lácticas (60 hs)** y **El análisis de trazas en muestras de origen diverso mediante espectrometrías atómicas ópticas y de masas (60 hs)**.

Que asimismo aconsejó convalidar **60 hs**, respecto de la **Pasantía** realizada por la tesista en el Dipartimento di scienze, Università degli Studi Roma Tre.

Que, como consta a fs 64, la tesista lleva registradas 300 hs de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación y pasantía realizados.

Que con fecha 26 de octubre de 2020, el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica también aconsejó aceptar la justificación por falta de informe reglamentario, correspondiente al año 2019.

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral.

RESOL.HCD.Nº: 0210-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



//.2.- San Miguel de Tucumán, **16 de Diciembre de 2020.-**

Expte.nº: 52.630-2016-Ref.01/2020.-

Que asimismo, el mencionado Comité, aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **Lic. en Biotec. Constanza Victoria Melián** sobre el tema **INTERACCIÓN BACTERIAS LÁCTICAS-LISTERIA MONOCYTOGENES EN BIOFILMS. EVALUACIÓN DE METABOLITOS ANTI-QUORUM SENSING**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones.

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet de
fecha 16/12/2020)
RESUELVE :**

Art.1º)- Aprobar el 2º informe de avance presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis que viene desarrollando la **Lic. en Biotec. Constanza Victoria Melián**, para optar al grado académico superior de **Doctora en Bioquímica**.-

Art.2º)- Convalidar **200 hs** de carga horaria, correspondiente a los siguientes cursos de posgrado realizados por la tesista:

- Empleo de estrategias de nanotecnología para el estudio de biofilms microbianos (80 hs).
- Actualizaciones sobre aspectos básicos y aplicados de bacterias lácticas (60 hs).

RESOL.HCD.Nº: 0210-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



//3.- San Miguel de Tucumán, **16 de Diciembre de 2020.-**

Expte.nº: 52.630-2016-Ref.01/2020.-

• **El análisis de trazas en muestras de origen diverso mediante espectrometrías atómicas ópticas y de masas (60 hs).**

Art.3º)- Convalidar **60 hs**, respecto de la **Pasantía** realizada por la tesista en el Departamento di scienze, Università degli Studi Roma Tre..-

Art.4º)- Regístrese una carga horaria total de 560 hs, respecto a cursos con evaluación y pasantías realizados por la Lic. Melián.-

Art.5º)- Aceptar la justificación por falta de presentación del informe anual correspondiente al año 2019.-

Art.6º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral:
INTERACCIÓN BACTERIAS LÁCTICAS-LISTERIA MONOCYTOGENES EN BIOFILMS. EVALUACIÓN DE METABOLITOS ANTI-QUORUM SENSING.-

Art.7º)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la **Lic. en Biotec. Constanza Victoria Melián**, en CERELA – CONICET, bajo la Dirección de la **Dra. Graciela Margarita Vignolo de Bartolucci** y la Codirección de la **Dra. Patricia Haydée Castellano**, titulado **INTERACCIÓN BACTERIAS LÁCTICAS-LISTERIA MONOCYTOGENES EN BIOFILMS. EVALUACIÓN DE METABOLITOS ANTI-QUORUM SENSING**, como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de su inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica.-**

Art.8º)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado y pasantías realizados por la Lic. Melián, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final.-

Art.9º)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Lic. en Biotec. Constanza Victoria Melián:**

TITULARES:

Dra. ALEJANDRA BOSCH (CINDEFI – CONICET)

Dr. MARIO EDUARDO ARENA (UNT – INBIOFAL – CONICET)

Dra. MARÍA ELENA FÁTIMA NADER (CERELA – CONICET)

RESOL.HCD.Nº: 0210-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



Universidad Nacional de Tucumán

Universidad Nacional de Tucumán

//.4.- San Miguel de Tucumán, **16 de Diciembre de 2020.-**

Expte.nº: 52.630-2016-Ref.01/2020.-

SUPLENTES:

Dr. PABLO FERNANDO PÉREZ (UNLP – CIDCA – CONICET)

Dra. CLARA DEL VALLE SILVA (UNT)

Dr. CARLOS JAVIER MINAHK (UNT – INSIBIO – CONICET)

Art.10º)- Proponer a los Doctores CARLOS GABRIEL NIETO PEÑALVER y LORENA BRUGNONI como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.-

Art.11º)- De forma.-

RESOL.HCD.Nº: 0210-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán